

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584194

EXTRACTO

Eduardo Javier Diez Morello, abogado, Notario Público Titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número 359, Providencia, Certifico que por Escritura Pública, de fecha 09 de diciembre de 2024, Repertorio N° 21.242-2024, ante mí, se redujo a escritura pública el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de TAMARUGO ESTETIC SpA, sociedad inscrita a fojas 24.031, número 10.272, en el Registro de Comercio de Santiago del año 2024, celebrada con fecha 28 de noviembre de 2024, en la que, ante mí presencia, se acordó modificar los estatutos sociales para efectos de cambiar el objeto de la sociedad, reemplazando el texto de la cláusula tercera de sus estatutos por el siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad Tendrá por objeto: El desarrollo de actividades relacionadas con la salud humana, kinesiología, actividades relacionadas con la medicina estética y reparadora, así como la nutrición dietética. Además, incluye la realización de actividades médicas, la prestación de servicios de capacitación de personal, y otras actividades de servicios relacionados. También comprende la representación de empresas vinculadas a la medicina.". Capital de la Sociedad: \$1.000.000 de pesos, dividido en mil acciones nominativas, de una única serie, de igual valor cada una, sin valor nominal, las que doña Bernardita del Río Cortés-Monroy suscribió y pago al contado y en dinero en efectivo con anterioridad a esta fecha. Las demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 11 de diciembre de 2024. Eduardo Diez Morello. Notario Público.

CVE 2584194

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl